



**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880**

Con fecha 04 de octubre de 2021, siendo las 16:50 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Balmaceda #1750, Edificio Torre Cobre, piso 12, oficina 1207, comuna de Calama, región de Antofagasta, para efectos de notificar a **Inversiones Cumbres de Altos Calama SpA.**, RUT N° **76.950.525-3**, titular de "**Cumbres de Altos Lomas Huasi**", domiciliado en la dirección señalada, la **Resolución Exenta N° 2374 de fecha 02 de noviembre de 2021**, que Requiere a Inversiones Cumbres de Altos de Calama SpA. el ingreso del proyecto "Cumbres de Altos Lomas Huasi" al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, bajo apercibimiento de sanción.

Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por Rodrigo Alfaro Ruiz, quien firma a continuación.

15 014 702 - 6

R.U.N.:

Observaciones:

Hay un proceso abierto en los Tribunales Ambientales, cuya audiencia este programada para el 16 de noviembre de 2021.  
N° ROL: R-482021. de los Tribunales Ambientales de Antofagasta.  
Causa que no tiene Resolución, según señala el titular.

  
Felipe Santibonía Godoy.

Funcionaria(o)

Superintendencia del Medio Ambiente